

cuenta de las erogaciones hechas el año anterior. Con estos datos, y con los más que el Secretario del ramo podrá ministrar á los representantes del pueblo, si les fueren necesarios, estará el Congreso en aptitud de resolver la cuestión rentística; sin disputa la de más trascendencia para la marcha regular de un gobierno constituido.

Los ingresos del erario van mejorando visiblemente, merced á la eficacia y pureza de los encargados de su administración; por lo cual es de esperarse, con fundamento, que en el presente año económico excedan de los habidos en el anterior. A fin de aumentar esas entradas y de satisfacer la justa demanda de la sociedad, conciliando, hasta donde ha sido posible, los intereses de la industria, de la agricultura, del comercio y del pueblo consumidor, se ha expedido un nuevo Arancel de aduanas marítimas y fronterizas, que comenzará á regir el 1º de Julio próximo. Nada es más difícil que acertar con el medio conciliador de los encontrados intereses que necesariamente ha de afectar una ley arancelaria. Aun en los pueblos más adelantados la cuestión de tarifas es siempre una de las más serias y trascendentales que se presentan á la consideración del poder público. El Ejecutivo ha procurado, al examinar este asunto, inspirarse en los mejores datos, obrando con estricta imparcialidad; y si no ha logrado dejar contentos á todos, al menos por los informes que tiene, puede asegurar que la mayoría de los interesados á quienes afecta la indicada ley, se muestra satisfecha.

Con el mismo objeto de mejorar la recaudación del impuesto, y para facilitar las operaciones del pago, así al contribuyente como á la administración, se ha expedido una ley refundiendo las diversas disposiciones y aclaraciones que rigen sobre la renta del Timbre, á fin de evitar la confusión inherente á la multitud de leyes sobre un mismo asunto.

Siendo de notoria conveniencia que la Administración tenga edificios propios para sus oficinas, especialmente en los puertos, el Ejecutivo se ha ocupado con empeño en la realización de este pensamiento, y ha comprado edificios á propósito para las aduanas federales en Tapachula, San Blas y San Fernando. Se está edificando por contrato la aduana de Laredo, que deberá estrenarse él próximo 16 de Septiembre, y se activa la terminación de la de Santiago Tlaltelolco en México, á

fin de que toda la mercancía que se introduce en esta capital por los ferrocarriles, se despache en el recinto de esa aduana. Se han reparado las de Mazatlán, Acapulco, Frontera, Veracruz y otras, así como las garitas ó recaudaciones de esta capital, y se trabaja actualmente en la reparación de otros edificios de propiedad nacional. Por último, deseando asegurar instalación competente á nuestras legaciones en las dos Repúblicas vecinas, bajo condiciones favorables al erario, se está construyendo una casa en Washington y se acaba de comprar otra en Guatemala.

No sólo han continuado haciéndose los pagos de la lista civil y militar, sino que se ha dado fiel cumplimiento á los compromisos nuevamente contraídos con varios acreedores del Gobierno, pagándoseles así los intereses pactados, como una buena parte del capital. Han bastado para hacer frente á tan crecidos gastos las rentas ordinarias de la Nación.

En materia de crédito público, el Ejecutivo persevera en la senda que se ha trazado, porque lo considera de tal importancia, así para el buen nombre de México en el interior y en el extranjero, como para el desarrollo de su riqueza, que á su juicio nunca será exagerado cualquier esfuerzo que se haga por conservar este gran elemento, base y origen de la prosperidad en los pueblos civilizados.

Establecidas en México y en Londres las oficinas encargadas del reconocimiento y liquidación de la deuda pública, ha emitido la Tesorería General nuevos títulos por valor de poco más de seis millones de pesos. En Londres se han presentado á la conversión títulos antiguos por valor nominal de poco más de cuarenta y cinco millones de nuestra moneda.

Persuadido de la conveniencia de realizar, en materia de deuda exterior, la política que hace más de veinte años ha proclamado México, el Ejecutivo estableció en la ley que arregló el crédito público, que los títulos procedentes de las antiguas convenciones diplomáticas entrasen en el fondo común de la deuda mexicana, con el mismo interés que los bonos de los demás acreedores. Me es satisfactorio informar al Congreso que este pensamiento va teniendo su realización; pues una parte de esos títulos ha sido presentada espontáneamente á la oficina de México, y la mayoría de los tenedores de bonos de la antigua convención inglesa ha celebrado un arreglo con

el Ministro de Hacienda para la conversión de sus créditos, aceptando en todas sus partes la ley de 22 de Junio de 1885. Han convenido en que dichos créditos, sin tener carácter alguno diplomático, pertenezcan al fondo común, ganando sólo un tres por ciento, en lugar de un cinco y un seis por ciento que por las extinguidas convenciones internacionales tenían señalado.

Han sido pagados con puntualidad los dividendos vencidos en 1° de Julio de 1886 y 1° de Enero de 1887, tanto á los acreedores residentes en Londres, como á los que existen en la República y se presentaron oportunamente á la conversión. El Ejecutivo está resuelto á hacer que el dividendo del próximo Julio y los posteriores sean cubiertos con la misma regularidad.

Se pagó igualmente el 11° abono de la deuda americana con arreglo á la convención celebrada en 1868; y si, como es de esperarse, al fin llega á hacer justicia el Gobierno de los Estados-Unidos en lo relativo á las reclamaciones de Weil y La Abra, esta deuda puede considerarse ya definitivamente liquidada.

No necesito encarecer la influencia que en pro del nombre de México ha tenido el arreglo de nuestra deuda y el restablecimiento del pago de sus intereses. Ha sido tan vigorosa la reacción de confianza en favor de nuestro país, que á pesar del pánico difundido en los mercados de Europa durante los últimos meses, á causa de los rumores de un grave conflicto internacional, los bonos mexicanos han sido, entre todos, los que resintieron menos los efectos de la alarma universal. Esta confianza tomará probablemente mayores creces á medida que se afirme la opinión que ha empezado á generalizarse, dentro y fuera del país, respecto de nuestra solvencia; opinión fundada en el conocimiento de nuestros recursos y la resolución que ha formado la República de cumplir fielmente sus compromisos.

Los ramos encomendados á la Secretaría de Guerra y Marina han sido objeto de especial atención del Ejecutivo, que, ampliamente autorizado por el Legislador, ha continuado la obra importante de reorganizar el ejército. Para llevarla á cabo, el proyecto respectivo ha pasado á las cuatro comisio-

nes de Ordenanza y Tácticas, á fin de que lo examinen debidamente.

También se ha proseguido el estudio de las reformas de la Ordenanza general, que muy pronto terminarán las comisiones encargadas de hacerlo; y á la vez se concluye la revisión de los Códigos militares, sobre todo en los puntos deficientes que ha señalado la práctica.

En Septiembre de 1886 os anuncié que unas comisiones especiales examinaban los reglamentos de maniobras para la Infantería y la Caballería, con el fin de aplicar á estas armas los notables adelantos que ha hecho el arte de la guerra. Hoy tengo la satisfacción de comunicaros, que estando concluidas la formación y revisión de estas obras, muy pronto se procederá á su aplicación al ejército.

En aquella ocasión os manifesté que, aunque se había obtenido la sumisión de los pueblos del río Mayo y parte de los situados junto al Yaqui, muchos de sus habitantes permanecían substraídos á la obediencia de las autoridades, remontándose en los bosques y montañas. Posteriormente aquellas tribus volvieron á levantarse en armas; por lo cual fué preciso abrir nueva campaña, que por su energía y rapidez produjo la completa pacificación de las comarcas sublevadas. Los indígenas, en número de cerca de seis mil, entre prisioneros y sometidos, reconocen hoy á las autoridades de la República, y éstas los atienden en sus necesidades por cuenta del Tesoro, mientras se les distribuyen los terrenos que durante tanto tiempo poseyeron sin título legal.

Como la mayor parte de las fuerzas de la primera Zona militar tuvo que ocuparse en esa campaña, que no admitía interrupción ó aplazamiento, un gran número de salvajes de las reservas americanas consiguieron invadir la frontera de Sonora, cometiendo toda clase de depredaciones. El Ejecutivo, sin retardo alguno, dispuso se les hiciera una activa persecución, á la vez que operaban sobre ellos fuerzas de los Estados-Unidos, de conformidad con el convenio entonces vigente entre ambos países. Al fin las tropas americanas, eficazmente ayudadas por las nuestras, como ya tuve la honra de indicaros, lograron aprehender al jefe de los salvajes, Jerónimo, que fué internado á la Florida.

Tan pronto como terminó la campaña de los ríos Yaqui y

Mayo, se ordenó que el jefe de la primera Zona militar se trasladase á Mazatlán, con el fin de impulsar la persecución de las gavillas que merodeaban en el Estado de Sinaloa, desbordándose algunas veces hasta el de Durango. Puede, por tanto, asegurarse que muy pronto quedará enteramente restablecida la seguridad en las pequeñas aldeas donde merodeaban esas partidas.

Por los documentos publicados oportunamente en el «Diario Oficial,» tiene ya conocimiento el Congreso de los sucesos ocurridos en Zacatecas á fines de Octubre y principios de Noviembre del año próximo pasado. Como la aprehensión y muerte del general García de la Cadena, que aparecía como jefe principal de aquella sedición, fué el resultado de la persecución emprendida contra él y su gavilla por las fuerzas de dicho Estado, las autoridades judiciales del mismo, que son las competentes, están instruyendo las diligencias respectivas para el esclarecimiento de los hechos.

En Diciembre último hubo trastornos en Tamaulipas con motivo de las elecciones municipales, especialmente en Aldama, donde los partidos quisieron hacer triunfar sus diferentes candidaturas por la fuerza de las armas. Habiendo causado estos desórdenes algunos muertos y heridos y durado algunos días, fué necesario, para restablecer la tranquilidad, destacar sobre dicho punto fuerza federal de la que había en Tampico.

Al paso que el Ejecutivo ha dedicado su atención á los movimientos de tropas que acabo de reseñar, ha procurado perfeccionar otros servicios del ramo de Guerra.

El Reglamento de Ingenieros, proyectado de manera que esta institución concuerde con la nueva forma dada á los cuerpos del Ejército, está concluido. Luego que termine su última corrección, se decretará su vigencia.

El Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra tiene hoy nuevos libros é instrucciones para el estudio y práctica de las diversas labores del ramo.

Bajo la dirección de los ingenieros de este Departamento, se ha continuado en unos casos y terminado en otros, la construcción de los cuarteles, hospitales y edificios dependientes de la Secretaría de Guerra, así como las importantes obras del Colegio Militar, hoy casi concluidas.

Este plantel de educación ha correspondido á los esfuerzos

y esperanzas de que ha sido objeto, como lo demuestran los exámenes que en él hubo al fin del año escolar de 1886. En ese año el personal del Colegio era de 280 alumnos y 12 oficiales. Salieron entonces al Ejército, por haber terminado su carrera, cincuenta y tres oficiales facultativos y ciento treinta y cinco oficiales prácticos.

El 1º de Octubre de 1886 se expidió el decreto de organización del Cuerpo de Artillería, en el cual se mejora su servicio en todos los ramos, especialmente el de contabilidad.

Los experimentos practicados con el fin de mejorar la cureña de montaña para el cañón de ochenta milímetros del sistema Bange, fueron satisfactorios á tal grado, que se declaró reglamentaria la modificación hecha en nuestros talleres, quedando resuelto el problema, poco antes insoluto, de resistencia y demás condiciones indispensables á esta clase de montajes.

El ramo de Marina ha sido también cuidadosamente atendido, procurándose que la instalación naval marche unisona con la forma que se ha dado al Ejército. A este fin y en uso de las facultades otorgadas por el Congreso en 15 de Diciembre último, se promulgó un decreto para la organización definitiva de los Cuerpos que forman nuestra pequeña Armada nacional.

El 2 del mismo Diciembre salieron del Colegio Militar cuatro alumnos que habían terminado sus estudios de marina, y se les expidió despacho de Aspirantes de primera clase.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por este informe del estado que guardan los negocios públicos, habréis visto que no se ha descuidado ninguno de los ramos de la Administración. Si alguno de ellos hubiera sido objeto de atención preferente, sería, sin duda, el que por su vital trascendencia se recomienda á todo gobierno establecido, el del Tesoro y crédito nacionales. Profundamente convencido de que, una vez asegurada la conservación de la paz, lo que importa es afianzar el crédito de la Nación con el estricto cumplimiento de sus obligaciones, y promover constantemente su prosperidad con el desarrollo de todos sus elementos, me empeñaré siempre en alcanzar esos resultados por los medios que la Constitución me franquea, confiando en que, para obra tan patriótica, jamás me negaréis vuestro ilustrado concurso.